



ACTA
QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES

19 DE DICIEMBRE DE 2013

En Santiago, a 19 de diciembre de 2013, ante su Secretaria Ejecutiva y ministro de fe, Sra. Ximena Concha Bañados, se celebró la quincuagésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES

Concurrieron a esta quincuagésima sesión ordinaria las siguientes personas: en representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Alfonso Swett Opazo – quien la presidió, Sr. Juan Araya Jofré y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación del Ministro de Economía, señor José Ramón Correa Díaz; y en representación del Ministro del Trabajo, Sr. Juan Bennett Urrutia.

No asistieron a esta sesión las señoras Rossana Zurita Benavides y María Jesús Honorato, ni los señores Víctor Ulloa Zambrano y Pablo Monje Reyes, quienes justificaron su inasistencia con la debida anticipación.

Actuó como secretaria de actas la Fiscal de ChileValora, doña Hortensia Cereceda Pinto.

TABLA

1. Aprobación acta sesión anterior
2. Cuenta presidente y vicepresidente
3. Temas que requieren acuerdo de directorio:
 - 3.1 Centros
 - 3.2 Competencias Laborales
 - 3.3 Registro de Certificaciones Otorgadas
4. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el **primer punto de la tabla**, se aprueba sin modificaciones el acta de la cuadragésimo novena sesión ordinaria, celebrada el 21 de noviembre del presente año.

En el **segundo punto de la tabla**, el presidente informa que durante el período ha estado focalizado en el proyecto de ley que modifica el sistema de capacitación y la ley de ChileValora, desarrollando una agenda de trabajo con las autoridades involucradas. En ese contexto, informa que el Presidente de la República decidió no enviar el proyecto de ley completo, sino parcializarlo en proyectos más específicos, lo que genera una oportunidad para ChileValora, pues lo ideal es que la modificación de la ley N° 20.267 se



presente de manera separada a la modificación Sence. Se espera que esto se concrete durante el mes de enero de 2014, luego de lo cual se requiere que este directorio asuma un rol estratégico en las conversaciones con los actores claves para su aprobación.

En el tercer punto de la tabla, la Secretaría Ejecutiva presenta los temas que requieren acuerdo de los directores.

En primer lugar, se presentan los temas asociados al Área de Centros y Evaluadores:

1.- Solicitudes de acreditación como centros. Se informa que en la segunda convocatoria realizada el presente año, postularon 19 entidades, de las cuales 18 resultaron admisibles. Los postulantes se encuentran distribuidos en 8 regiones del país, de las cuales 3 no cuentan actualmente con centros acreditados. El alcance solicitado por los postulantes considera un total de 130 perfiles ocupacionales, pertenecientes a 13 sectores productivos y 28 subsectores, de los cuales 4 y 9, respectivamente, no se encuentran cubiertos actualmente por un centro acreditado.

A continuación se presenta la solicitud de cuatro entidades que postularon a la acreditación como centros de evaluación y certificación de competencias laborales, tres de ellas en el marco de la segunda convocatoria realizada este año 2013 y una que estaba pendiente de la convocatoria realizada el año 2012. Los antecedentes en detalle de cada postulante fueron publicados en la intranet con la debida anticipación. Se recuerda que el puntaje de corte establecido en bases para recomendar la acreditación es de un 60%.

A.- Nombre del postulante: “Salmón Chile Asociación Gremial”. Solicita su acreditación en 11 perfiles del sector acuícola, subsector salmonero. Las oficinas administrativas del Centro tienen sede en la ciudad de Puerto Montt. El postulante obtuvo un porcentaje final de 88,5% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación. En mérito a los antecedentes expuestos y previamente publicados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y UNO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del postulante Salmón Chile A.G.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

TERCERO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación.”

B.- Nombre del postulante: “Certificadora Laboral CPCC SpA”. Solicita su acreditación en 16 perfiles pertenecientes a los sectores metalmecánico, subsector mantención; logística, subsector almacenaje; y empresas de menor tamaño, subsector gestor mype. Las oficinas administrativas del Centro tienen sede en la ciudad de Concepción. El postulante obtuvo un porcentaje final de 74,8% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación. En mérito a los antecedentes expuestos y previamente publicados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:



“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y DOS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del postulante Certificadora Laboral CPCC SpA.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

TERCERO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación.”

C.- Nombre del postulante: “Universidad de Antofagasta”. Solicita su acreditación en 3 perfiles del sector minero, subsector mantenimiento mecánico. Las oficinas administrativas del Centro tienen sede en la ciudad de Antofagasta. El postulante obtuvo un porcentaje final de 68,8% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación. En mérito a los antecedentes expuestos y previamente publicados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y TRES DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del postulante Universidad de Antofagasta.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

TERCERO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación.”

D.- Nombre del postulante: “Universidad Tecnológica Metropolitana”. Solicita su acreditación en 2 perfiles del sector gas electricidad, subsector eléctrico y en un perfil del sector construcción, subsector edificación. Respecto de los 2 perfiles del subsector eléctrico, el postulante no cuenta con infraestructura para evaluar uno de ellos, correspondiente al de encargado de medidas eléctricas ni tampoco lo consideró dentro del modelo de negocio de la entidad. En relación al segundo, sobre instalador eléctrico, su acreditación se posterga a la espera del acuerdo entre ChileValora y la SEC sobre la forma de relacionar los sistemas de certificación operados por ambas instituciones. Por tanto, la acreditación del centro debe resolverse sólo en función del perfil perteneciente al sector construcción, que corresponde al de instalador de corrientes débiles.

Las oficinas administrativas del Centro tienen sede en la ciudad de Santiago. El postulante obtuvo un porcentaje final de 76,2% en la evaluación, conforme al detalle previamente publicado en la intranet, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda su acreditación. En mérito a los antecedentes expuestos y previamente publicados, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CUATRO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de acreditación del postulante Universidad Tecnológica Metropolitana, sólo para el perfil de instalador de corrientes débiles.

SEGUNDO: TÉNGASE PRESENTE que la acreditación para el perfil de instalador eléctrico se posterga hasta que ChileValora y la SEC acuerden el mecanismo de coordinación de ambos sistemas.



TERCERO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la acreditación mediante el acto administrativo correspondiente, una vez que el postulante haya dado cumplimiento a la firma del acta de compromiso establecida en las bases de la convocatoria.

CUARTO: INGRÉSESE al postulante al Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, una vez que se acredite por parte de éste el pago del arancel de mantención correspondiente al primer año de acreditación.

2.- Solicitud de ampliación de alcance: Se informa que el Centro acreditado CNC Valida SpA, relacionado con la Cámara Nacional de Comercio, ha presentado una solicitud de ampliación del alcance, en virtud de la cual solicita ser acreditado en 6 nuevos perfiles del sector Turismo, lo que implica un aumento en la cobertura del catálogo de dicho sector de un 60% a un 78%. Se realizó la evaluación de los antecedentes entregados y la respectiva visita a terreno, resultando un porcentaje final de logro de un 82%, por lo que la Secretaría Ejecutiva recomienda acceder a la solicitud presentada. En mérito a los antecedentes presentados y previamente publicados, los directores adoptan el siguiente acuerdo:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y CINCO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: APRUÉBESE la solicitud de ampliación de alcance del Centro CNC Valida SpA.

SEGUNDO: PROCEDA la Secretaría Ejecutiva a formalizar la ampliación mediante el acto administrativo correspondiente.

TERCERO. MODIFIQUESE el alcance del Centro en el Registro de Centros de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, previa firma del acta de compromiso correspondiente.”

3.- Habilitación y ampliación de alcance de evaluadores: Se somete a aprobación la solicitud de habilitación de 14 personas como evaluadores de competencias laborales y de la ampliación de alcance de seis evaluadores ya habilitados, presentadas por la Universidad Técnica Federico Santa María, cuyo listado y detalle por perfiles y subsectores fue entregado a los directores y publicado en la intranet, con anterioridad a la celebración de la sesión.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan los siguientes acuerdos por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SEIS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

HABILÍTENSE como evaluadores de competencias laborales, las 14 personas individualizadas durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y SIETE DEL AÑO DOS MIL TRECE:

AMPLÍESE el alcance de los 6 evaluadores de competencias laborales individualizados durante la presente sesión, para el ejercicio de sus funciones en los sectores, subsectores y perfiles ocupacionales detallados en la solicitud.”

En segundo lugar, se presentan los temas asociados al Área de Competencias Laborales:

1.- Acreditación de Perfiles Ocupacionales. Se presenta la solicitud de acreditación de perfiles ocupacionales levantados, adquiridos o actualizados en el marco de la tercera



convocatoria de proyectos realizada el año 2012, correspondientes a los sectores Petroquímico, Hidrocarburos, Marítimo Portuario, Eléctrico y Logística. Se procede a su análisis conforme a los antecedentes publicados en la intranet con antelación a la sesión, los que se resumen a continuación:

A.- Sector Petroquímico, Subsector Servicios Industriales

- Entidad proponente: Federación de Sindicatos de Empresas Contratista Refinería Aconcagua S.A. – FETRACOM
- Objetivo del proyecto: Levantar 8 perfiles.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2017.

El señor Correa solicita revisar la posibilidad de agregar alguna especificidad al nombre de algunos perfiles, como por ejemplo, el encargado de turno o mecánico de turno, o bien evaluar si deberían ser transversales a otros sectores. Se aprueba y se decide realizar dicho análisis en el contexto del reordenamiento del catálogo de perfiles que ChileValora efectuará una vez que se cuente con el marco de cualificación que se encuentra en etapa de diseño junto con Sence.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y OCHO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de diciembre de 2017, los 8 perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el Sector Petroquímico - Subsector Servicios Industriales;

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

B.- Sector Hidrocarburos, Subsector Perforaciones, Terminación y Operación de Pozos

- Entidad proponente: Sindicato de Trabajadores de Empresa PETREVEN Chile S.P.A.
- Objetivo del proyecto: Levantar 7 perfiles y adquirir 1.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta agosto de 2018.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO CIENTO NOVENTA Y NUEVE DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de Agosto de 2018, los 8 perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el Sector Hidrocarburos - Subsector Perforaciones, Terminación y Operación de Pozos.

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

C.- Sector Transporte, Subsector Marítimo Portuario

- Entidad proponente: Cámara Marítima y Portuaria de Chile A.G
- Objetivo del proyecto: Levantar 7 perfiles.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2018.



El señor Correa solicita agregar la expresión “portuario” o “intra-portuario” al perfil de encargado de control de tránsito. Se aprueba.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 31 de diciembre de 2018, los 7 perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el Sector Transporte - Subsector Marítimo Portuario;

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

D.- Sector Gas Electricidad, Subsector Eléctrico

- Entidad proponente: Asociación de Empresas Eléctricas A.G.
- Objetivo del proyecto: Levantar 17 perfiles y adquirir 1.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2017.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS UNO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTENSE hasta el 12 de diciembre de 2017, los 18 perfiles ocupacionales incluidos en la solicitud presentada por el Sector Gas /Electricidad – Subsector Eléctrico;

SEGUNDO: INGRÉSENSE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

E.- Sector Logística

- Entidad proponente: ALOG Chile A.G.
- Objetivo del proyecto: El objetivo original del proyecto era levantar 3 y actualizar 19 perfiles, de los cuales, sólo queda pendiente la acreditación de 1 perfil que fue actualizado en el marco del proyecto.
- Plazo de acreditación propuesto por el OSCL: Hasta diciembre de 2016.

En mérito a los antecedentes expuestos, los directores adoptan el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS DOS DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: ACREDÍTESE hasta el 31 de diciembre de 2016, el perfil ocupacional incluido en la solicitud presentada por el Sector Logística;

SEGUNDO: INGRÉSESE al Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.”

2.- Solicitud de ampliación de vigencia y eliminación de perfiles ocupacionales del catálogo. Se explica que hay 37 perfiles del catálogo que pierden vigencia el 31 de diciembre de 2013, correspondientes a los sectores agroalimentario, construcción, pecuario, comunicaciones y pesquero. Se trata de perfiles que provienen de la fase demostrativa y que no han sido actualizados a través de proyectos de competencias laborales, cuya vigencia ha sido ampliada con anterioridad a solicitud de los OSCL respectivos. En esta oportunidad, se realizaron las consultas a los respectivos



Organismos Sectoriales, los que solicitaron ampliar la vigencia de 21 perfiles y eliminar 16 perfiles del catálogo.

La secretaria ejecutiva explica que la condición básica para acceder a la ampliación de vigencia o eliminación de perfiles es que exista una solicitud formal del OSCL respectivo. Dicha solicitud ingresa a un proceso de evaluación por parte del equipo técnico, en función de ciertos criterios que, si se cumplen, dan pie a pasar la solicitud al directorio. Tratándose de las solicitudes de ampliación, se evalúa si los perfiles están siendo usados en procesos de evaluación y certificación; si existen centros acreditados en esos perfiles; si existen planes formativos levantados en el marco de Modelo Integrado asociados a esos perfiles; o que los perfiles están en proceso de actualización. Respecto de las solicitudes de eliminación, se evalúa si existen perfiles similares o duplicados en el catálogo; que la medida tenga un bajo impacto en los centros con perfiles acreditados; o que exista poco o ningún uso de los perfiles en procesos de evaluación y certificación.

En función de estos criterios, habrá que evaluar cuánto tiempo un sector puede estar sin centro acreditado o inactivo para certificación, o bien, hacer la distinción para perfiles que, aunque no se certifiquen, tienen uso en capacitación y, por tanto, es conveniente mantenerlos en el catálogo. En función de esto, el Sr. Swett propone que se incluya dentro de los criterios de análisis el uso de los perfiles en procesos de capacitación.

En mérito a los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS TRES DEL AÑO DOS MIL TRECE:

PRIMERO: AMPLÍESE la vigencia de los 21 perfiles ocupacionales individualizados en la presente sesión, por el plazo solicitado para cada caso por el respectivo OSCL.

SEGUNDO: MANTÉNGANSE, por tanto, en el Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales.

TERCERO: ELIMÍNENSE del Registro Nacional de Unidades de Competencias Laborales los 16 perfiles ocupacionales individualizados en la presente sesión, por así haberlo solicitado el OSCL correspondiente.”

En tercer lugar, se presenta el tema asociado al Ingreso de Certificaciones al Registro Público:

Se presentan para aprobación del directorio un total de 4.974 registros de personas certificadas, de los cuales, 2.093 registros corresponden a nóminas corregidas del primer y segundo llamado del año 2011 de la modalidad transitoria realizada por Sence, y 2.881 corresponden al primer llamado del año 2012. La solicitud fue realizada mediante Ordinarios N°1273 y N°1271, ambos del 5 de noviembre de 2013, del Director Nacional de Sence.

El señor Correa consulta cómo es el procedimiento de chequeo de las certificaciones para verificar que cumplen los requisitos de ingreso al Registro. Se explica que Sence manda una matriz con formato previamente acordado con ChileValora, con el chequeo de los RUT, y que la revisión consiste en verificar que vengan completas y que no contengan errores de datos. Para ello, se contrata personal de apoyo. Se explicita que el chequeo no considera la veracidad de la información. A solicitud del señor Correa, en la próxima sesión se explicará en detalle en qué consiste el chequeo para que quede en acta el ámbito y limitaciones de la revisión que realiza ChileValora.



Adicionalmente, la secretaria ejecutiva informa que ésta es la última aprobación de certificaciones otorgadas en el marco de la modalidad transitoria, ya que los procesos de evaluación y certificación realizados por los Centros serán informados directamente por éstos a ChileValora, a través de una aplicación informática que estará operativa el año 2014. Sobre la consulta del señor Echeverría, en el sentido de si la nueva plataforma de ingreso de datos de ChileValora tendrá cruce con la de Sence, se explica que se está trabajando en conjunto con Sence para que la plataforma del subsidio converse con la de certificaciones, a objeto de armonizar ambas supervisiones: la de calidad técnica que realiza ChileValora y la de buen uso de recursos que realiza Sence.

En mérito a los antecedentes expuestos, se adopta el siguiente acuerdo por unanimidad:

“ACUERDO NÚMERO DOSCIENTOS CUATRO DEL AÑO DOS MIL TRECE:

INGRÉSENSE al Registro Nacional de Certificaciones de ChileValora las 4.974 certificaciones otorgadas en los procesos desarrollados por SENCE durante el año 2011 y 2012, realizadas de la forma y con los recursos dispuestos para estos efectos en su Ley de Presupuesto del año correspondiente.”

En el punto Varios, se informan los siguientes temas:

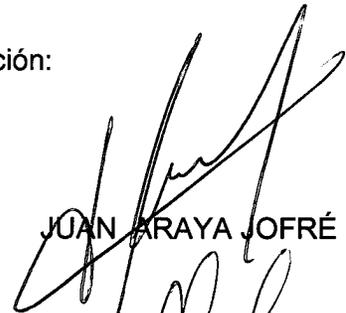
- 1.- Situación anteproyecto de competencias presentado por el Centro de Energías Renovables de CORFO: En el marco de la cuarta convocatoria de anteproyectos de Competencias Laborales, el CER presentó un anteproyecto para adquirir dos perfiles ocupacionales, con un aporte del 100% de dicha entidad, correspondiente a \$7.894.036. Con fecha 17 de diciembre, la Directora Ejecutiva del CER envió un oficio a ChileValora, informando que, en atención a la naturaleza jurídica del Centro, como comité dependiente e integrante de la CORFO, están impedidos de realizar transferencias directas de recursos entre instituciones públicas, debido a una nueva interpretación de DIPRES al Decreto de Administración Financiera del Estado. En virtud de ello, el proyecto será ejecutado, pero será CORFO quien licitará y contratará a la consultora externa. Ello afectará los ingresos propios proyectados por ChileValora para el año 2013, aunque la meta comprometida ya está asegurada con otros ingresos.
- 2.- Actividades de difusión realizadas en el período y próximas actividades programadas: se entrega en carpeta a los directores.
- 3.- Cooperación Internacional. En el marco del Programa Eurosocietal y de acuerdo al Plan de Trabajo 2013, en el último mes se desarrollaron las siguientes acciones: Asistencia técnica a 6 profesionales del Ministerio del Trabajo y Educación de Perú, que visitaron Chile entre el 26 y el 29 de noviembre, con los que se trabajaron diferentes temáticas asociadas al Sistema (se realizaron talleres, charlas y salidas a terreno); visita al Servicio Nacional de Aprendizaje Industrial de Brasil, SENAI, del 2 al 4 de diciembre. La misión técnica estuvo compuesta por Loreto Méndez, Jefa de Competencias Laborales y Renato León, Jefe de Acreditación de Centros de ChileValora; Rodrigo Sobarzo, asesor del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y María Jesús Honorato, Coordinadora de Currículum de la Unidad de Currículum y Evaluación del Ministerio de Educación y directora de ChileValora.
- 4.- Calendario de Sesiones: Se aprueba realizar sesión extraordinaria el lunes 30 de diciembre de 2013, de 15:30 a 17:30 horas. Respecto del calendario de sesiones ordinarias para el año 2014, se aprueba sesionar la tercera semana de cada mes, en el horario regular.

Habiéndose discutido todos los temas en tabla, se da término a la quincuagésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:



ALFONSO SWETT OPAZO



JUAN ARAYA JOFRÉ



BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL



JUAN BENNETT URRUTIA



JOSE RAMÓN CORREA DÍAZ



SECRETARIA
EJECUTIVA
XIMENA DONCHA BAÑADOS
Secretaria Ejecutiva
Ministro de Fe

PERFILES ACREDITADOS EN 50 SESIÓN ORDINARIA DEL 19-12-2013

SECTOR	SUBSECTOR	CÓDIGO PERFIL	GLOSA PERFIL	CÓDIGO UCL	GLOSA UCL
Petroquímico	Servicios Industriales	POMNMPYGN009	OPERARIO DE LIMPIEZA DE EXTERIORES SECTOR PETROQUÍMICO	MNMPYGN017	REALIZAR MANTENCIÓN Y LIMPIEZA ESPECIES ARBOREAS Y FLORA DE ACUERDO A NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
				MNMPYGN018	REALIZAR DESMALEZADO Y LIMPIEZA DE CANALES EN AREAS DE REFINERIAS DE ACUERDO A NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
		POMNMPYGN010	CONECTOR MARÍTIMO	MNMPYGN019	REALIZAR MANIOBRAS DE ALIJE DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS DE INSTALACIÓN DE ALIJE.
				MNMPYGN020	CONECTAR Y DESCONECTAR LÍNEAS SUBMARINAS DE ACUERDO A PROCED. DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE FLEXIBLES.
				MNMPYGN021	CONECTAR Y DESCONECTAR LÍNEAS EN MONOBOYA DE ACUERDO A PROCEDIMIENTOS DE CONEXIÓN Y DESCONEXIÓN DE LÍNEAS FLOTANTES.
		POMNMPYGN011	MAESTRO CAÑONERO	MNMPYGN022	REALIZAR ARMADO DE SPOOL DE ACUERDO A PLANO ISOMÉTRICO Y AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL
				MNMPYGN023	REALIZAR MONTAJE DE CAÑERÍA DE ACUERDO A PLANO ISOMÉTRICO Y AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL
		POMNMPYGN012	OPERADOR DE LIMPIEZA INDUSTRIAL EN AREA DE PROCESO PETROQUÍMICO	MNMPYGN024	REALIZAR TAREAS DE ASEO Y LIMPIEZA EN PLANTAS DE PROCESOS DE ACUERDO A PROCED. DE LIMPIEZA Y NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE
				MNMPYGN025	REALIZAR TAREAS DE ASEO Y LIMPIEZA EN ZONAS INTERMEDIAS, COCKER Y PLANTAS EFLUENTES DE ACUERDO A PROCEDIM. DE LIMPIEZA Y NORMAS DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

		POMNMPYGN013	MAESTRO PIPEFITTER	MNMPYGN026	REALIZAR MANTENIMIENTO MECÁNICO DE CAÑERÍAS DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN Y AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL.
				MNMPYGN027	REALIZAR MONTAJE Y DESMONTAJE DE VÁLVULAS DE ACUERDO A PROGRAMACIÓN Y AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL.
		POMNMPYGN014	GUARDIA DE SEGURIDAD INDUSTRIA PETROQUÍMICA	MNMPYGN028	CONTROLAR ACCESO DE VEHÍCULOS Y PERSONAS A INSTALACIONES DE ACUERDO A PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE ACCESO
				MNMPYGN029	RESGUARDAR LAS INSTALACIONES DE LA EMPRESA PETROQUÍMICA EN PLANTA Y PUERTO DE ACUERDO A NORMATIVA DE HIGIENE Y SEGURIDAD DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
		POMNMPYGN015	TRAZADOR Y MONTAJISTA DE AISLACIÓN DE EQUIPOS DE PROCESOS	MNMPYGN030	REALIZAR TRAZADO Y MONTAJE DE AISLACIÓN DE CAÑERÍAS DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE AISLACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
				MNMPYGN031	REALIZAR TRAZADO Y MONTAJE DE AISLACIÓN DE EQUIPOS DE PLANTA DE PROCESO DE ACUERDO AL PROCEDIMIENTO DE AISLACIÓN DE LA INDUSTRIA PETROQUÍMICA
		POMNMPYGN016	MAESTRO MECÁNICO DE TANQUES	MNMPYGN032	REALIZAR MANTENIMIENTO MECANICO DE TANQUE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL.
				MNMPYGN033	REALIZAR MANTENIMIENTO MECANICO DE LINEAS DE TANQUE DE HIDROCARBUROS Y SUS DERIVADOS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE SEGURIDAD PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA NACIONAL.

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
HIDROCARBUROS	Perforaciones, Terminación y Operación de Pozos	POMNMPYGN001	Boca de Pozo	MNMPYGN001	Asistir en el acondicionamiento de los equipos y herramientas de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y de seguridad.
				MNMPYGN002	Asistir en el montaje y desmontaje de los equipos de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y de seguridad.
		POMNMPYGN002	Enganchador	MNMPYGN003	Controlar los fluidos de los estanques de almacenamiento asegurando la continuidad de la operación de acuerdo al programa de trabajo, requerimiento y procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN004	Ejecutar los trabajos en altura complementarios al proceso de perforación y/o terminación de pozos de acuerdo a los procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN005	Preparar la operación del equipo de perforación y/o terminación de pozos, según los procedimientos de trabajo y seguridad.
		POMNMPYGN003	Perforador de Pozos Extracción de Crudo	MNMPYGN006	Ejecutar la operación de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo al programa operacional, según los procedimientos de trabajo y seguridad.
				POMNMPYGN004	Encargado de Turno de Pozos Extracción de Crudo

				MNMPYGN008	Gestionar las maniobras de operación del equipo de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo a los procedimientos y normativa vigente.
		POMNMPYGN005	Operador de Producción de Hidrocarburos	MNMPYGN009	Controlar los niveles de presión y temperatura de la operación de pozo, de acuerdo a los parámetros, procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN010	Manipular los equipos en superficie, registrando la productividad del pozo en operación, de acuerdo a compromisos medio ambientales, procedimientos de trabajo y seguridad.
		POMNMPYGN006	Mecánico de Equipos de Perforación y/o Terminación de Pozos.	MNMPYGN011	Ejecutar inspecciones preventivas de mantención mecánica a los equipos de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN012	Reparar los componentes mecánicos de equipos de perforación y/o terminación de pozos, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y seguridad.
		POMNMPYGN007	Electricista de Equipos de Perforación y/o Terminación de Pozos.	MNMPYGN013	Ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos eléctricos en faenas de perforación y/o terminación de pozos, según los procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN014	Ejecutar los trabajos eléctricos asociados al desarme, transporte y montaje de equipos eléctricos en faenas de perforación y/o terminación de pozos, según los procedimientos y normativa vigente.

		POMNMPYGN008	Conductor de Transporte de Crudo	MNMPYGN015	Chequear el equipo y los elementos necesarios el transporte de crudo, de acuerdo a los procedimientos de trabajo y seguridad.
				MNMPYGN016	Ejecutar la carga y descarga del camión, distribuyendo crudo a distintos destinos, según requerimientos, de acuerdo a la normativa vigente.

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
TRANSPORTES	MARITIMO PORTUARIO	POTMP017	Control de Tránsito	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP038	Dirigir el tránsito vehicular en el recinto portuario haciendo respetar las normas de seguridad y los turnos de desplazamiento.
		POTMP018	Operador Grúa RTG	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP044	Poner en marcha la Grúa RTG según las instrucciones del equipo y las normas de seguridad de la operación.
				TMP045	Operar la Grúa RTG para apilar y transferir contenedores, cumpliendo los procedimientos y normas de seguridad de la faena.
		POTMP019	Guardia Portalón	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP041	Vigilar el movimiento de personas en el acceso de la nave, según indicaciones de la agencia naviera y seguridad portuaria.
		POTMP020	Portalonero	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.

				TMP048	Guiar al operador de grúas y winches en la transferencia de carga, según las características de la carga y las normas de seguridad de la operación.
		POTMP021	Planimetrista	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP046	Chequear las condiciones de la bodega de la nave y la planificación de la faena, respetando los requerimientos del cliente y la seguridad de la nave.
				TMP047	Organizar la distribución de la carga en la bodega de la nave, según los requerimientos del cliente, la planificación de la faena y las normas de seguridad
		POTMP022	Operador Grúa Móvil Multipropósito	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP042	Poner en marcha la Grúa Móvil Multipropósito según las instrucciones del equipo y las normas de seguridad de la operación.
				TMP043	Operar la Grúa Móvil Multipropósito para la carga y descarga de contenedores y bultos, cumpliendo los procedimientos y normas de seguridad de la faena.
		POTMP023	Guarda Almacén	TMP001	Cumplir las normas de seguridad en las faenas portuarias, según las normas básicas de seguridad portuaria.
				TMP039	Recibir la mercancía para su almacenaje, resguardando su seguridad y cuidados y respetando las normas de seguridad en el almacenaje de cargas en los recintos portuarios.
				TMP040	Despachar la mercancía para su entrega a los clientes con la documentación verificada y respetando las normas de estiba y transporte de carga.

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
GAS / ELECTRICIDAD	ELÉCTRICO	POGEE020	Coordinador de Corte y Reposición	GEE052	Preparar y ejecutar plan operativo de corte y reposición de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa, normativa eléctrica vigente, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
				GEE053	Controlar y optimizar eficiencia del plan operativo de corte y reposición de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa, normativa eléctrica vigente, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente, estadísticas de accidentabilidad y contingencias.
		POGEE021	Maestro de Corte y Reposición	GEE054	Preparar ruta de corte y reposición y trasladar equipos y herramientas de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica, ubicación geográfica de trabajos, contingencias, normativa eléctrica vigente y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
				GEE055	Ejecutar corte y reposición del suministro eléctrico de acuerdo a procedimientos de la empresa, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente, normativa eléctrica vigente y condiciones existentes de terreno e infraestructura.
		POGEE022	Supervisor de Corte y Reposición	GEE056	Preparar trabajos de corte y reposición del suministro eléctrico de acuerdo a planificación de corte y reposición, procedimientos técnicos de corte y reposición, normas de prevención de riesgos y medio ambiente, normativa eléctrica vigente.
				GEE057	Controlar y reportar proceso de corte y reposición de suministro eléctrico de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente y normativa eléctrica vigente.

		POGEE023	Analista de Lectura	GEE058	Diagnosticar y comunicar estado de datos de lectura a facturar y recabar información de datos irregulares de acuerdo a planificaciones técnicas, información histórica de consumo, información de inspección de lectura, procedimientos de la empresa y normativa tarifaria vigente.
				GEE059	Generar información de estado de lectura y normalizar de datos de lectura a facturar de acuerdo a periodicidad, procedimientos de la empresa, planificaciones técnicas, normativa tarifaria vigente e información de inspección de lectura.
		POGEE024	Coordinador de Lectura	GEE060	Preparar ruta de lectura del suministro eléctrico y de entrega de boletas y facturas de consumo de acuerdo a planificaciones técnicas, procedimientos de la empresa, lineamientos y políticas de prevención de riesgos, características geográficas y del equipo de trabajo.
				GEE061	Preparar y controlar ejecución de las actividades de lectura y reparto de acuerdo a planificaciones técnicas, procedimientos de la empresa, características del lugar de trabajo en terreno y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
		POGEE025	Inspector de Lectura	GEE062	Verificar lecturas objetadas de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica, normas de prevención de riesgos y características del lugar de inspección.
				GEE063	Reportar hallazgos en el proceso de lectura en terreno de acuerdo a procedimientos de la empresa.
		POGEE026	Lector de Consumo de Energía	GEE064	Registrar e informar consumo de energía reflejado en la lectura y condiciones irregulares de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y normativa eléctrica vigente.
				GEE065	Entregar información y documentos de consumo de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa y protocolos de atención y de comunicación establecidos.

		POGEE027	Analista de Calidad de Call Center	GEE066	Identificar nivel de calidad en la atención telefónica de acuerdo a solicitudes formales, estándares de calidad, planificaciones técnicas, protocolos de atención a clientes y procedimientos establecidos por la empresa.
	GEE067			Optimizar procesos y ejecución de atención telefónica de acuerdo a planificaciones técnicas, indicadores y estándares de calidad, demanda de mandante, protocolos de atención a clientes y procedimientos establecidos por la empresa.	
	GEE068			Desarrollar recursos personales en ejecutivos de atención telefónica de acuerdo a estándares de calidad, brechas detectadas, planificaciones técnicas y procedimientos establecidos por la empresa.	
	POGEE028		Ejecutivo Telefónico Comercial	GEE069	Procesar requerimientos comerciales de clientes en plataforma telefónica de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial.
				GEE070	Entregar solución a requerimientos comerciales de clientes de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial y normativa eléctrica vigente.
	POGEE029		Ejecutivo Telefónico de Emergencia	GEE071	Procesar requerimientos de emergencia de clientes en plataforma de acuerdo a protocolos de atención a clientes y procedimientos de atención comercial de la empresa.
				GEE072	Coordinar resolución de requerimientos de emergencia en plataforma telefónica de acuerdo a protocolos de atención a clientes, procedimientos de atención comercial de la empresa, normativa eléctrica vigente y normas de seguridad.
	POGEE030		Maestro de Empalme	GEE073	Instalar cableado y empalmes eléctricos de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa, lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente y normativa eléctrica vigente.

				GEE074	Mantener infraestructura de empalmes eléctricos de acuerdo a contingencias, procedimientos de la empresa y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
				GEE075	Desinstalar empalmes eléctricos de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica, normativa eléctrica vigente y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
		POGEE031	Supervisor de Empalme	GEE076	Planificar instalación y mantención de empalmes de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificación técnica y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
				GEE077	Supervisar instalación y mantención de trabajos de empalme de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
				GEE078	Optimizar desempeño de equipo de instalación y mantención de empalmes, de acuerdo a planificación técnica, procedimientos de la empresa y lineamientos y políticas de prevención de riesgos y medio ambiente.
		POGEE032	Anfitrión de Oficina Comercial	GEE079	Identificar requerimiento y derivar a clientes de acuerdo a procedimientos de atención comercial y protocolos de atención a clientes.
				GEE080	Mantener imagen personal corporativa de acuerdo a protocolos y lineamientos establecidos por la empresa.
		POGEE033	Ejecutivo de Atención Básica	GEE080	Mantener imagen personal corporativa de acuerdo a protocolos y lineamientos establecidos por la empresa.
				GEE081	Procesar requerimientos básicos de clientes en oficina comercial de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial.

				GEE082	Entregar solución a requerimientos básicos de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial a clientes.
		POGEE034	Ejecutivo de Atención Compleja	GEE080	Mantener imagen personal corporativa de acuerdo a protocolos y lineamientos establecidos por la empresa.
				GEE083	Procesar requerimientos técnicos complejos de clientes en oficina comercial de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial de la empresa.
				GEE084	Coordinar solución de requerimientos complejos en oficina comercial de acuerdo a protocolos y procedimientos de atención comercial de la empresa, normativa eléctrica vigente y normativas de seguridad.
				GEE085	Desarrollar recursos personales en ejecutivos de atención básica de acuerdo a procedimientos de la empresa establecidos.
				GEE086	Preparar actividades de inspección de pérdida de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificaciones técnicas y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
		POGEE035	Inspector de Pérdida	GEE087	Identificar e informar resultados de inspección de pérdida de acuerdo a procedimientos de la empresa, normativa eléctrica vigente y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
				GEE088	Preparar y controlar normalización de pérdida en empalmes y medidores de acuerdo a procedimientos de la empresa, planificaciones técnicas, normativa eléctrica vigente y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
		POGEE036	Supervisor de Pérdida	GEE089	Preparar plan de inspección de pérdida de acuerdo a planificaciones técnicas, características de rutas y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
				GEE090	Controlar y optimizar plan de inspección de pérdida, de acuerdo a planificaciones técnicas, procedimientos de la empresa,

					normativa eléctrica vigente, desviaciones detectadas en terreno y lineamientos y políticas de prevención de riesgos.
		POGEE037	Supervisor de Operaciones de Atención Comercial	GEE091	Supervisar atención a clientes de acuerdo a planificaciones técnicas, procedimientos de la empresa y normativa laboral vigente.
	GEE092			Aplicar mejoras en el desempeño de su equipo de trabajo de acuerdo a planificaciones técnicas y procedimientos de la empresa.	
	GEE093			Controlar imagen corporativa de ejecutivos y oficina comercial de acuerdo a protocolos de presentación establecidos por la empresa.	

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
LOGÍSTICA	ALMACENAJE	POSLAS	OPERADOR DE GRÚA	LT001	APLICAR NORMAS DE SEGURIDAD, MEDIOAMBIENTE Y CALIDAD
				SLA010	TRASLADAR MATERIALES, MERCADERÍAS, PRODUCTOS, UNIDADES Y CARGA, CON EQUIPO MECÁNICO/ELÉCTRICO DE CARGA Y DESCARGA
				SLA011	MANTENER EQUIPOS, INSUMOS, MATERIALES Y EMBALAJES, DE APOYO A LAS OPERACIONES LOGÍSTICAS
				SLA020	OPERAR SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE ALMACENAJE (WMS)

AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DE PERFILES APROBADA EN 50 SESIÓN ORDINARIA DEL 19-12-2013

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
Agroalimentario	Frutícola	POSASF6	OPERARIO APLICADOR DE AGROQUÍMICOS EN HUERTO	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SASF018	APLICAR AGROQUÍMICOS CON EQUIPOS DE BOMBEO A BAJA PRESIÓN
				SASF019	APLICAR AGROQUÍMICOS CON EQUIPOS DE BOMBEO A ALTA PRESIÓN

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
COMUNICACIONES	RADIODIFUSIÓN	POSCSR1	LOCUTOR RADIAL	SCSR001	ANIMAR PROGRAMA RADIAL
				SCSR002	CONducIR PROGRAMA RADIAL
				SCSR003	LEER LIBRETO DE PROGRAMA DE NOTICIAS
				SCSR004	GRABAR SOLICITUD ARTÍSTICA Y COMERCIAL
		POSCSR2	RADIO CONTROLADOR	SCSR005	INICIAR Y CERRAR TRANSMISIÓN DE LA RADIO
				SCSR006	MONITOREAR TÉCNICAMENTE TRANSMISIÓN DE PROGRAMA RADIAL
				SCSR007	GRABAR Y EDITAR SOLICITUD ARTÍSTICA Y COMERCIAL
		POSCSR3	ENCARGADO DE TRÁFICO	SCSR008	GENERAR CONTROLAR PROGRAMACIÓN COMERCIAL DE LA RADIO
				SCSR009	GESTIONAR PRODUCCIÓN DE AVISOS Y PAUTA DE MENCIONES COMERCIALES
		POSCSR4	EJECUTIVO DE VENTAS	SCSR010	DESARROLLAR PLAN DE VENTAS DE ESPACIOS COMERCIALES
				SCSR011	VENDER ESPACIOS COMERCIALES

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
CONSTRUCCIÓN	EDIFICACIÓN	POSCE1	ADMINISTRATIVO OBRA	SCE001	CONTRATAR AL PERSONAL
				SCE002	CONTROLAR INFORMACIÓN DE LA OBRA
				SCE003	SUPERVISAR Y CONTROLAR PAGOS Y OPERACIONES CONTABLES
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD
		POSCE14	CARPINTERO DE TERMINACIONES	SCE046	ARMAR Y MONTAR ESTRUCTURAS DE TABIQUES O CIELOS
				SCE047	INSTALAR CARPINTERÍA DE TERMINACIONES
				SCE048	RESPONDER POR LAS FAENAS DE CARPINTERÍA DE TERMINACIONES
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD
				SCET001	ATENCIÓN CLIENTE POST-VENTA
		POSCE16	PINTOR	SCE051	REALIZAR TRABAJOS PREPARATORIOS DE PINTURA
				SCE052	APLICAR PINTURA Y BARNIZ
				SCE053	INSTALAR PAPEL
				SCE054	RESPONDER POR FAENAS DE PINTURA Y PAPEL
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD
				SCET001	ATENCIÓN CLIENTE POST-VENTA
		POSCE2	BODEGUERO	SCE004	RECEPCIONAR Y COORDINAR MATERIALES
				SCE005	CONTROL DE MATERIALES
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD

		POSCE3	ENCARGADO DE ADQUISICIONES	SCE006	COTIZAR MATERIALES PARA LA OBRA
				SCE007	COMPRAR MATERIALES DE LA OBRA
				SCE008	PAGO DE PROVEEDORES
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD
		POSCE4	ENCARGADO DE MANTENCIÓN DE OBRA	SCE009	MANTENER MAQUINAS E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
				SCE010	MANTENER MAQUINAS E INSTALACIONES MECÁNICAS
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD
		POSCE5	SUPERVISOR DE OBRA	SCE011	PROGRAMAR TRABAJO DE LAS CUADRILLAS
				SCE012	SUPERVISAR CUADRILLAS
				SCE013	SUPERVISAR FAENAS DE OBRA GRUESA
				SCE014	SUPERVISAR FAENAS DE TERMINACIONES
				SCEO001	RESPETAR LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
PECUARIO	PECUARIO TRANSVERSAL	POSPST6	TARJADOR	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSS012	ROTULAR CARGA
	SECUNDARIO LECHE	POSPSSL16	OPERADOR DE ENVASADORA TERMOFORMADORA	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSSL032	OPERAR MÁQUINA ENVASADORA TERMOFORMADORA
		POSPSSL17	ANALISTA CONTROL DE CALIDAD	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSSL033	VERIFICAR LA CALIDAD DE LA MATERIA PRIMA
				SPSSL034	VERIFICAR LA CALIDAD DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN
				SPSSL035	VERIFICAR LA CALIDAD DEL PRODUCTO FINAL
				SPSSL036	VERIFICAR LA CALIDAD MICROBIOLÓGICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN
				SPSSL037	VERIFICAR LA CALIDAD DE LOS ENVASES
		POSPSSL3	OPERADOR DE TRATAMIENTO DE LECHE PARA QUESOS	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSSL002	ESTANDARIZAR LA LECHE
	SPSSL022			OPERAR EQUIPO DE FILTRACIÓN	
	SPSSL049			REALIZAR LA LIMPIEZA CIP	
	SPSSL050			OPERAR DESCREMADORA	
		SPSSL051	PAUSTERIZAR LECHE		

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
PESQUERO	PESCA ARTESANAL	POSAPAR1	PESCADOR ARTESANAL	SAPAR01	PREPARAR Y EJECUTAR LA CAPTURA
				SAPART01	SELECCIONAR, ALMACENAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS
		POSAPAR2	BUZO MARISCADOR	SAPAR02	ASISTIR LAS OPERACIONES DE BUCEO
				SAPAR03	BUCEAR
				SAPART01	SELECCIONAR, ALMACENAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS
				SAPART02	RECOLECTAR ESPECIES BENTÓNICAS
		POSAPAR3	PATRÓN DE EMBARCACIONES	SAPAR04	GOBERNAR EMBARCACIONES DE PESCA ARTESANAL
				SAPART01	SELECCIONAR, ALMACENAR Y COMERCIALIZAR PRODUCTOS
		POSAPAR4	CULTIVADOR Y RECOLECTOR COSTERO	SAPAR05	PLANTAR ALGAS
				SAPAR06	COSECHAR Y SECAR ALGAS
				SAPART02	RECOLECTAR ESPECIES BENTÓNICAS
		POSAPAR5	GESTOR Y ADMINISTRADOR DE ORGANIZACIONES PESQUERAS ARTESANALES	SAPAR07	GESTIONAR SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN PESQUERA
				SAPAR08	APOYAR EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS TRABAJADORES
				SAPAR09	REPRESENTAR LOS INTERESES DE LA CALETA

PERFILES MODIFICADOS EN 50 SESIÓN ORDINARIA DEL 19-12-2013

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
Agroalimentario	Frutícola	POSASF2	JEFE DE CUADRILLA	SAO001	CUMPLIR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SASF007	INSTRUIR LABORES AGRÍCOLAS EN TERRENO
				SASF008	CONTROLAR LABORES AGRÍCOLAS EN TERRENO

PERFILES ELIMINADOS EN 50 SESIÓN ORDINARIA DEL 19-12-2013

Sector	Subsector	Código Perfil	Glosa perfil	Código UCL	Glosa UCL
Agroalimentario	Frutícola	POSASCT1	OPERARIO DE MANEJO DE CULTIVOS	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SASCT001	REALIZAR LA COSECHA DE FRUTOS
				SASCT002	REALIZAR LABORES DE MANEJO DE CULTIVOS
				SASCT003	APLICAR HORMONAS
				SASCT004	REALIZAR LABORES DE ESTABLECIMIENTO DE CULTIVOS
		POSASCT2	ENCARGADO DE CULTIVOS	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SASCT005	INSTRUIR Y CONTROLAR EL MANEJO CULTURAL DEL CULTIVO
				SASCT006	INSTRUIR Y CONTROLAR LA COSECHA
		POSASCT3	OPERARIO DE CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SASCT016	CONSTRUIR INVERNADEROS

		POSASCT4	EMBALADOR	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD		
				SASPTO001	SELECCIONAR Y EMBALAR FRUTOS		
	Alimentos Elaborados	POSASAP3	OPERADOR DE PROCESAMIENTO DE ACEITUNAS	SAO001	RESPETAR NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD		
				SASAP006	REALIZAR PROCESO DE OXIDACIÓN		
				SASAP007	PREPARAR SALMUERA		
				SASAP008	MONITOREAR EL PROCESAMIENTO DE LAS ACEITUNAS		
				SASAP009	REALIZAR LABORES DE MANTENCIÓN DE LAS ACEITUNAS		
	Pecuario	Pecuario Transversal	POSPST1	ELECTROMECAÁNICO	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD	
					SPSS003	MANTENER MAQUINARIAS E INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES ELÉCTRICAS	
SPSS004					MANTENER MAQUINARIAS E INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS		
POSPST10					OPERADOR DE ARMADO Y DISTRIBUCIÓN DE ENVASES	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
SPSS017						ARMAR CAJAS MANUALMENTE	
SPSS018						MANEJAR MAQUINARIA DE ARMADO DE CAJAS	
SPSS019			DISTRIBUIR ENVASES ARMADOS				

		POSPST11	ENCARGADO CÁMARA FRIGORÍFICA	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSS020	OPERAR PREFRÍOS
				SPSS021	MONITOREAR Y CONTROLAR TEMPERATURAS
				SPSS022	COORDINAR REEMBALAJES EN CÁMARAS
				SPSS023	COORDINAR EXISTENCIAS, ESTIBA Y DESPACHOS
		POSPST12	ENCARGADO SALA DE REFRIGERACIÓN	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD
				SPSS003	MANTENER MAQUINARIAS E INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES ELÉCTRICAS
				SPSS004	MANTENER MAQUINARIAS E INSTALACIONES EN ÓPTIMAS CONDICIONES MECÁNICAS
				SPSS024	MONITOREAR SISTEMA GENERADOR DE FRÍO
		POSPST2	OPERADOR DE GRÚA HORQUILLA	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD
				SP005	OPERAR GRÚA HORQUILLA
		POSPST3	RECEPCIONISTA	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD

				SP006	RECEPCIONAR PRODUCTOS
				SP007	DESPACHAR PRODUCTOS
		POSPST4	OPERADOR DE BODEGA	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD
				SP008	OPERAR BODEGAS DE INSUMOS Y MATERIALES
				SP009	ADQUIRIR INSUMOS Y MATERIALES
		POSPST5	SUPERVISOR	SP010	GESTIONAR LA INFORMACIÓN DEL TURNO
				SP011	SUPERVISAR OPERACIONES
				SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
		POSPST7	OPERADOR DE CALDERAS	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD
				SPSS013	OPERAR CALDERAS
		POSPST8	OPERADOR DE LÍNEA DE ENVASADO	SP002	MANTENER LA PRESENTACIÓN PERSONAL Y RESPETAR NORMAS DE SEGURIDAD
				SPSS014	PESAR PRODUCTOS
				SPSS015	PALETIZAR ENVASES
		POSPST9	AUXILIAR DE ASEO DE LA PLANTA	SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD
				SPSS016	EFECTUAR EL ASEO DE LA PLANTA
				SPSS001	RESPETAR LAS NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD

